



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 840/ -2012
Ingreso N°300507 fecha 20.03.2012

ORD. N° 1420 /

ANT.: Su carta de fecha 20.03.2012

MAT.: **SANTIAGO:** Responde consulta sobre vigencia de afectaciones a utilidad pública de calle Santa Isabel

SANTIAGO,

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR JOSÉ ARRIAGADA SAAVEDRA

En conformidad a lo señalado por usted en el oficio del antecedente, en el cual consulta sobre la afectación a utilidad pública de los terrenos destinados al futuro ensanche de Calle Santa Isabel frente al número 60, informo lo siguiente:

1. La calle Santa Isabel T12C es una vía que forma parte de la Red Vial Metropolitana definida en Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), clasificada como de estándar troncal y con un ancho mínimo entre líneas oficiales normado de 50 m., en el tramo en consulta.
2. La afectación a utilidad pública de los terrenos destinados al ensanche de la mencionada vía entraron en vigencia el 11.02.2010, fecha en que se publicó en el Diario Oficial la Resolución N° 12 del 27.01.2010 del Gobierno Regional que aprobó la modificación al PRMS N° 99.
3. En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones el plazo de caducidad para este tipo de vía (troncal) es de 5 años contados desde la fecha de su entrada en vigencia, por lo que las mencionadas afectaciones caducarán el 11.02.2015

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAA/FOA/foa
FOA015/33 27.03.2012

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario

José Arriagada Saavedra
Santa Isabel N° 60
Fono: 9 – 831 54 12

- Secretaria Ministerial Metropolitana

- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura